



Córdoba, 15 de agosto de 2017

VISTO:

Que por Res. 415/17 Dec. se aceptó la renuncia de la Od. Silvia Urán, a partir del 1 de agosto del presente año, al cargo de categoría 3 del Agrupamiento Asistencial por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la aplicación del artículo 90 del Decreto 366/06, que prevé el pago compensatorio de la licencia anual gozada, proporcional al tiempo de desempeño en el año del retiro del agente,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la **Od. Silvia Patricia Urán** (Leg. 43.928) el importe correspondiente a 15 (quince) días hábiles de licencia anual, proporcional a su desempeño en el año 2017, en el cargo de categoría 3 del Agrupamiento Asistencial que desempeñaba en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldos, a la interesada y demás que corresponda, y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 480

Cf/nr